



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 0156

diciembre 13 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220190017300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YESID RICARDO MARTINEZ SANCHEZ	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda auto admite demanda y adopta otras determinaciones	1	12/12/2019
2	81001333300220190021500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JEAN EDINSON HERNANDEZ DELGADO	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	12/12/2019
3	81001333300220190022800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO MORENO BARRAGAN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	12/12/2019
4	81001333300220190023100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR AUGUSTO MUÑOZ LOPEZ	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	12/12/2019
5	81001333300220190024300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO EMILIO CALDERON LIZCANO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	12/12/2019
6	81001333300220190026300	ACCION CONTRACTUAL	JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y adopta otras determinaciones	1	12/12/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 13 de diciembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 13 de diciembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria